



CERTIFICADO DE EL PRESENTE LA ORIGINAL Y UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°.....519..... Fecha: 15 DIC 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 537 -2016-GRC-GA

Callao,

15 DIC 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 510-2016-GRC/GA de fecha 29 de noviembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 527-2016-GRC-GA de fecha 09 de diciembre de 2016; el Informe N° 116-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 14 de diciembre de 2016 del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 510-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación para el "**Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Nivel I-2 Juan Pablo II de la Microred Acapulco, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao – Región Callao"** (según términos de referencia del Área Usuaría), por un Valor Estimado de **S/ 250,988.95 (Doscientos Cincuenta Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 95/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley; con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, a convocarse mediante un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada y bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada;



Que, mediante la Resolución Gerencial N° 527-2016-GRC-GA de fecha 09 de diciembre de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección; conforme a lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225;

Que, a través del Informe N° 116-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 14 de diciembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, en Primera Convocatoria, correspondiente a la Contratación del "**Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Nivel I-2 Juan Pablo II de la Microred Acapulco, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao – Región Callao"**";



Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Primera Convocatoria correspondiente a la Contratación del "**Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Nivel I-2 Juan Pablo II de la Microred Acapulco, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao – Región Callao"** (según términos de referencia del Área Usuaría), por un Valor Estimado de **S/ 250,988.95 (Doscientos Cincuenta Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 95/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.



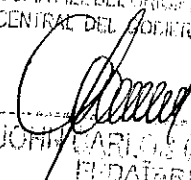
ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


JUAN CARLOS GUINZAES ROSAS
FEDATARIO ALTERNADO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
D.S. N.º 519 del 15 de DICIEMBRE 2016